



PLAN PARA EL PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DEL PROFESORADO 2021 POR PARTE DE LOS CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL

DENOMINACIÓN DEL CURSO: Formación PEAC (Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las competencias).

FECHA DE INICIO: 28/03/2022

FECHA FIN: 01/04/2022

Nº HORAS: 25

HORARIO: DE 15:00 A 20:00

MODALIDAD DE IMPARTICIÓN. PRESENCIAL

LUGAR DE IMPARTICIÓN: Centro de Referencia Nacional de Química de Cartagena (Murcia)

RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Juan Antonio Madrid Mendoza

OBJETIVOS DEL CURSO:

Formar a los docentes interesados en la metodología a desarrollar en el Procedimiento de reconocimiento, Evaluación, Acreditación, y Registro de competencias profesionales (PEAC), para su acreditación ante el Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia (ICUAM) y la actuación como asesores y evaluadores para su posible participación posterior en las distintas convocatorias del procedimiento.

PROGRAMA DEL CURSO:

Los especificados en el RD 1224/2009, de 17 de julio, fundamental para posteriormente acceder a la formación de asesores y evaluadores PEAC, concretados en los siguientes puntos:

- Objeto, concepto y finalidad.
- Naturaleza y características del procedimiento de evaluación y acreditación.
- Información y orientación e instrumentos de apoyo al procedimiento.
- Convocatoria e inscripción en el procedimiento.
- Instrucciones y resolución del procedimiento.
- Seguimiento y Evaluación.

DESTINADO A:

Docentes de Formación Profesional de la FP Reglada de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y profesores Técnicos de Formación Profesional.

Las acciones formativas están dirigidas al profesorado y personal especializado de los centros en los que se imparta las enseñanzas que conforman la Formación Profesional Reglada.

En estas acciones formativas también podrán participar quienes, no habiendo ejercido la docencia, cumplan los requisitos establecidos en el RD 1834/2008 por el que se definen las condiciones de formación para ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria, y en la Orden ECI 3857/2007. Estos participantes no podrán superar el 15% del total de plazas ofertadas, una vez alcanzado el mínimo de profesores participante.

En la correspondiente convocatoria de la acción formativa se ha de especificar la especialidad del profesorado y formadores al que va dirigida, conocimientos mínimos previos recomendados (si fuera necesario) y nivel e identificación de la enseñanza que se beneficiará de la actualización del profesorado que participe en la acción formativa.

Formación Profesional de Centros Integrados y Centros de Formación Profesional del Sistema Educativo

REQUISITOS ESPECÍFICOS:

NÚMERO DE PLAZAS: 15

PLAZO DE SOLICITUD: Abierto hasta 4 días antes del inicio del curso.

PARA MÁS INFORMACIÓN: <https://crnquimica.carm.es> o en el 968-51-82-10

FORMULARIO DE SOLICITUD: <https://crnquimica.carm.es/wp-content/uploads/Solicitud-Cursos-PPT.pdf>